CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-04-2022. A despacho informando que está pendiente de fijar fecha y hora para la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes de los causantes. La DIAN da respuesta a nuestro oficio.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales
División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Oficio No. 110272555 - 551 **Fecha:** 23 de marzo de 2022

Señores
Juzgado Segundo Civil Municipal
Dr(a) LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO
CR 23 No 21-48 - Palacio de Juzticia - cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales - Caldas

Referencia : Proceso Sucesion Intestada
Respuesta a : Oficio No. 2021-00446 del 2/23/2022 (mm/dd/aa)

Cordial saludo;

Una vez efectuadas las verificaciones pertinentes, se constató que a la fecha **NO FIGURAN** obligaciones de plazo vencido o de carácter formal a cargo de(los) causante(s):

JESUS ANTONIO MOLINA / MARIA BEATRIZ ORTIZ DE MOLINA 24296909
Cedula No. **4310506**

Lo anterior sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de las investigaciones fiscales que adelante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Por lo tanto y para efectos previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario puede continuar con los trámites correspondientes dentro del proceso de Sucesion Intestada de la referencia.

Cordialmente,

EUFEMIA SEMIRAMY PINEDO FUENTES
Jefe G.I.T. Gestión de Cobranzas (A)

LUZ MERY MOZO HERRERA
Vo.Bo. Jefe División Gestión Recaudo y Cobranzas (A)
Proyectó: Henry Silva Villa

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
Dirección Seccional de **Impuestos y Aduanas de Manizales**
Calle 22 Nº 23-17 Teléfono (576)8968366; Cel.3103158220
Código postal 170006
www.dian.gov.co

Ma Clemencia Yepes B

CLEMENCIA YEPES BERNAL

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO:576

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00446-00

PROCESO: SUCESION DOBLE E INTESTADA

SOLICITANTE: JAEL MOLINA ORTIZ

CAUSANTES: JESÚS ANTONIO MOLINA

MARÍA BEATRIZ ORTIZ DE MOLINA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 501 del Código General del Proceso, para la celebración de la audiencia de INVENTARIOS Y AVALÙOS de los bienes relictos de los causantes, se fija como fecha:

El 4 de mayo de 2022 hora 3pm.

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:
https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software
y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 10 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

Se pone en conocimiento el oficio allegado por la DIAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 07-04-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93d97689b8d681d76c047b056ecef819a70352e5cee57453588145c5ebb26eb4**
Documento generado en 06/04/2022 11:43:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica